



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LAYOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 2 de junio de 2025, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024 de este Ayuntamiento por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales podrán los interesados presentar las reclamaciones reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Layos, 10 de junio de 2025.-El Alcalde, Gonzalo García González.

N.º1.-2976